Lucidez

FERNANDO VALVERDE CAMAN
Abogado y profesor universitario.

DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS: LOS MÁS VULNERABLES EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Cada 20 de junio, la comunidad internacional conmemora el Día Mundial de los Refugiados, una fecha que recuerda la fortaleza y resiliencia de millones de personas obligadas a abandonar sus hogares para proteger su vida, su libertad y su dignidad.

Esta conmemoración, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/55/76, constituye también una oportunidad para reflexionar sobre la responsabilidad compartida de los Estados frente a una de las crisis humanitarias más graves del siglo XXI.

Si bien se cuenta con instrumentos legales internacionales de protección de refugiados como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo de 1967, cada año debemos reflexionar y ser solidarios con el sufrimiento de millones de refugiados en el mundo.

Según el Informe Global Trends del ACNUR correspondiente a 2020, más de 80 millones de personas fueron desplazadas forzosamente en el mundo.

En circunstancias muy difíciles, estas personas se vieron obligadas a huir de sus hogares debido a los conflictos armados, a la persecución o al terror. Muchos se ven forzados a desplazarse internamente a otros lugares dentro de su territorio.

De la misma manera, se puede observar aquellos que huyen ingresando a otros países pidiendo refugio, protección de su vida, de su integridad y de su seguridad. Igual de difícil es para aquellas personas que se encuentran en la condición de apátridas y que se ven atrapados en otros países en los cuales no han logrado obtener el reconocimiento de la nacionalidad por lo que se les impide ejercer sus derechos.

Al presente, la pandemia ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de muchos sectores de la población agravándose las desigualdades estructurales existentes dentro de las sociedades. Entre las poblaciones más vulnerables tenemos a los refugiados y desplazados, cuyos derechos se han visto seriamente afectados tanto por la pandemia de COVID-19 como por las medidas excepcionales de confinamiento adoptadas por numerosos Estados.

Muchas de estas poblaciones refugiadas están asentadas en campamentos y en zonas urbanas acondicionadas especialmente para brindar seguridad y protección. Sin embargo, estos lugares también los expone masivamente al contagio de esta enfermedad. Ellos se encuentran con dificultades en el acceso a los servicios sanitarios y en la limitación del idioma, lo que les impide no tener información adecuada sobre los riesgos y las medidas de prevención que deben adoptar.

ACNUR, la agencia de la ONU para los Refugiados, desde su existencia, hace más de 70 años, ha estado presente en innumerables emergencias para salvar vidas y proteger los derechos de los refugiados. No obstante, en estas circunstancias se han visto desbordados por la expansión de la pandemia en un escenario de conflicto totalmente nuevo con un “enemigo invisible”, el cual viene devastando millones de vidas y afectando derechos socioeconómicos de la población de refugiados asentados en diferentes países en el mundo.

Exhortamos a los Gobiernos a contribuir de mejor forma en la protección de los derechos humanos de los refugiados. La protección de las personas refugiadas no puede limitarse a la existencia de normas internacionales. Exige voluntad política, solidaridad entre los Estados y políticas públicas eficaces que garanticen el reconocimiento de su condición jurídica y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. En tiempos de crisis globales, la defensa de la dignidad humana debe permanecer como el principio rector de toda respuesta estatal.